

BASES DEL CONCURSO MICRORRELATOS

“QUIÉREME BIEN”

Noviembre 2009

1. **Participantes:** podrán tomar parte en este concurso todas los jóvenes que lo deseen, de edades comprendidas entre 16 y 35 años.
2. **Tema:** “historias de pareja”. Los relatos expresarán el vínculo de la pareja, actitudes mutuas, sentimientos, comunicación, vivencias personales o ficticias, etc.
3. **Número de relatos a presentar:** sin límite por autor.
4. **Presentación y envío:** el relato se enviará únicamente a través del blog, escrito en castellano, no pudiendo superar más de diez líneas de extensión, en tamaño letra 10 Arial, firmado bajo seudónimo. El envío se hará únicamente a través del blog, **previa inscripción del formulario de identificación.**
5. **Los microrrelatos:** serán originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún otro concurso o certamen.
6. **Identificación:** Una vez fallado el concurso a los ganadores se les pedirá nombre, dirección, y D.N.I o N.I.E) con el fin de comprobar que el autor autor/a cumple con los límites de edad y poder darles los premios.
7. **Premios:** Se establecen tres premios iguales consistiendo en un Ipod NANO 8Gb Amarillo Especial grabado.

No se concederá más de un premio por concursante.

Los criterios de selección serán principalmente la originalidad y el tratamiento de los buenos tratos hacia la pareja, además de la calidad literaria y del contenido.

La entrega de los premios se realizará en las instalaciones de la Gota de Leche en la fecha y hora que el Ayuntamiento de Logroño establezca. Los premios son personales e intransferibles y se entregarán exclusivamente a los ganadores del concurso.

Los premios no podrán intercambiarse por cualquier otro o dinero metálico. En caso de no ser aceptado el premio, se entenderá que renuncia al mismo.

8. El **plazo para la presentación** de obras comienza el **20 de noviembre de 2009** y **finaliza el 17 de febrero de 2010**
9. El **jurado** será presidido por la Concejala de Igualdad y estará integrado por cuatro personas más: tres técnicos de los departamentos de Igualdad, Juventud y Servicios Sociales, y un integrante de las Entidades Asociativas Juveniles. Las funciones de Secretaria serán realizadas por un técnico de la Unidad de Servicios Sociales
10. El **fallo del Jurado** se hará público a través del blog y directamente a las personas premiadas.
El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto los premios en el caso de que los relatos presentados no reúnan la calidad deseada.
11. Los **relatos premiados** pasarán a ser propiedad del Exmo. Ayuntamiento de Logroño, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo mención de la autoría.
12. **Publicación:** Junto a los tres relatos premiados el jurado podrá seleccionar entre los presentados los que considere oportunos para su publicación en el blog.
13. Se considerarán **nulas** aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha indicada en el punto 8, así como las que no cumplan los requisitos solicitados. El Ayuntamiento de Logroño no asume ninguna responsabilidad por los microrrelatos que por razones técnicas no pudieran ser visionados.
14. La participación en el concurso supone la total **aceptación de sus Bases y del fallo del Jurado.**